



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO.: 1991

NUM.: 105

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 80

celebrada el: día 21 de marzo de 1991.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la inspección del cambio de carrocería de vehículos. (Decafda).

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa

al cumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de una Resolución tramitada ante el Pleno de la Cámara, en sesión de 11-4-88, relativa a la aprobación por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio de una nueva normativa sobre ayudas a empresas en crisis.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de una Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión de 26-3-90, relativa al nombramiento del Gerente de RENFE en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento, de una Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión de 2-3-90, relativa a la autorización y registro de los expedientes de industrias.

Del Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa al cumplimiento, por el Consejo de Gobierno, de una Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión de 15-2-90, relativa a la integración de los Centros Hospitalarios de La Rioja en una red única de Hospitales Públicos. (Retirada).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa al servicio de alergología del INSALUD.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY

Del Grupo Parlamentario Centrista, de creación del Consejo de la Tercera Edad de La Rioja.

PROPOSICIÓN DE LEY

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Acuerdo sobre tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 80
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO
DE 1991

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Como punto previo al orden del día, y de conformidad con lo acordado por la Mesa de Cámara en sesión celebrada el pasado día 15 de marzo, la Presidencia eleva al Pleno la propuesta hecha por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Popular, Riojano, Centrista y Mixto, a fin de alterar el orden del día de esta sesión a efectos de inclusión de los siguientes puntos:

Primero. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Segundo. Acuerdo sobre tramitación directa y en lectura única -silencio por favor-, de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentada por todos los Grupos de la Cámara.

Y finalmente la tramitación misma, directa y en lectura única, de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

¿El Pleno da su asentimiento a

esta inclusión en el orden del día?

Bien. Pues por asentimiento quedan incorporados en el orden del día los tres puntos que acabo de hacer referencia.

Quiero, al comenzar esta sesión, saludar la presencia en los bancos del público de dos colegios que nos acompañan: el Colegio González Gallarza, octavo curso, de Lardero, y el tercer curso de BUP del Centro de Enseñanzas Integradas. Ellos nos honran hoy con su presencia, para presenciar el debate. Por supuesto también al resto del público, que también nos acompaña en estos debates.

Comenzamos con la pregunta que formula el Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la inspección del cambio de carrocería de vehículos.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra.

Está ausente. Decae por lo tanto la pregunta.

Continuamos con la pregunta que presenta el Diputado señor Luis Fernández Rodríguez, relativa al cumplimiento por el Consejo de Gobierno de una resolución tramitada en el Pleno de la Cámara, relativa a la aprobación por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de una normativa nueva sobre ayudas a empresas en crisis.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. La pregunta, que leo textualmente, dice así: El Pleno de la Diputación General de La Rioja en sesión celebrada el 11 del 4 del 88 aprobó una resolución sobre la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación por la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de una nueva normativa sobre ayudas a empresas en crisis. Aunque no fue aprobada, al tener ahora la posibilidad de poner ésta en marcha -ya que el Partido Socialista ostenta el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja-, este Diputado realiza la siguiente pregunta:

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de La Rioja de poner en marcha dicha normativa?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Diputado, le voy a hacer brevemente un breve análisis de los antecedentes que, sobre el tema de empresas en crisis, existen. Las primeras Órdenes referentes a dichas industrias son del día 6 de mayo del 85, que son reguladoras de la concesión de subvenciones sobre costos de estu-

dios de viabilidad para empresas en situación crítica.

Posteriormente se editaron otras dos Órdenes, del 7 de abril del 86 y 14 de enero del 87, que eran prórrogas de los temas anteriores.

Posteriormente se dictó una Orden, el 8 de diciembre de 1987, sobre ayudas para el saneamiento financiero de las empresas. Todo esto ha hecho que a través de la Consejería tengamos en estos momentos la documentación necesaria, para, más o menos, argumentar todo lo que a continuación le vaya a comentar.

La ejecución de estudios de viabilidad -lógicamente como sabrá el señor Diputado, previo a la asunción de cualquier tema de estudio de saneamiento de una empresa en crisis- pasa por un estudio de viabilidad previo, de que esa empresa va a ser rentable en un futuro, y, actualmente, se encuentra regulado dentro de nuestra legislación actual por la Orden de 22 de junio de 1990, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad el 14 de junio. Las ayudas sobre saneamiento financiero encontraban su símil en una Ley Foral de 1985, de 4 de marzo, de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo desarrollo previsto en el artículo sexto no se llevó a cabo; lo que de alguna manera indica que también otras Comunidades que han sentido esa misma inquietud que usted aquí a continuación plantea, no lo han llevado a cabo en función de los

casos que tenían planteados.

Los esquemas normativos de incentivos citados no se encontraban homologados por el CEE, lo que ha significado el que pese a estar derogados actualmente haya habido que dar explicaciones a la Comisión, en concreto sobre las ayudas a los estudios de viabilidad. A este respecto por parte de la Secretaría de Estado de las Comisiones Europeas se indica que todo lo referente a esquemas de ayudas para relanzamiento, saneamiento, etc., están siendo actualmente objeto de discusión por la propia Comisión; no siendo bien vistos los planteamientos que pueden hacerse en este sentido, en tanto no se establezcan lo que la propia CEE determina como criterios marco. En todo caso dado que La Rioja se encuentra fuera de la zona de incentivos —como usted bien sabrá—, salvo la zona de incentivos de objetivo 2 y 5B, sólo es factible la aprobación de régimen de ayudas de menor cuantía, según establece el Diario Oficial de las Comunidades Económicas Europeas, 90.40.02; que establece un máximo de ayudas de 200.000 ECUS por beneficiario, cuando no existan objetivos de inversión específica o creación de empleo.

La puesta en marcha de una línea de actuación en materia de saneamiento de empresas, al margen de la línea existente de apoyo de los estudios de viabilidad, exigiría de la aprobación por Bruselas; lo que requeriría de

cierto tiempo, dado que los criterios sobre esta materia están en fase de estudio. Las demandas en otros ejercicios sobre este particular han sido muy puntuales, y solamente dos expedientes de saneamiento se tramitaron en 1988 y ninguno en 1989, y, por supuesto, ninguno en 1990. Incluso en la actualidad nos han planteado solicitudes para estudios de viabilidad de empresas en situación crítica, fase que debería ser previa a cualquier plan de saneamiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Soria.

Señor Fernández Rodríguez tiene turno de réplica.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, Señor Presidente. Señor Consejero, de una forma muy breve. Es que yo no sé si ha leído usted... No los datos de la propia Comunidad Europea, sino el propio Diario de Sesiones que discutíamos en cierta ocasión. En aquella ocasión, desde esta misma tribuna, el señor Buzarra por parte del Grupo Socialista ponía un énfasis muy especial en derogar una cierta Orden emanada en aquel entonces del Grupo Popular, o del Gobierno que sustentaba al Grupo Popular, y pedía que se cambiase por otra. "una nueva normativa que, con carácter objetivo, fije criterios sobre ayudas a empresas, todo ello previa consulta a los interlocu-

tores sociales." Esto no sé si lo recordará -porque usted no estaba en aquel entonces aquí-, acusaba al Consejero de entonces, señor Marante, que no era objetiva.

Más tarde el representante de su Grupo político, señor Virosta, decía, que nos preocupásemos porque todas aquellas subvenciones, todas aquellas Órdenes sobre subvenciones, para ayuda de empresas en crisis, iban a ser todas ellas -y leo textualmente-, "iban a unificarse, porque -decía él- éste era uno de los puntos del compromiso que el Gobierno adquirió con el Partido Riojano." Quizás es que no lo cumplió y así le corrió el pelo luego, ¡claro! Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene turno de dúplica el señor Consejero.

SR. PÉREZ SORIA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Bueno. Lo que se debatía en 1988, que podía tener vigencia -y por supuesto yo no voy a criticar las actuaciones que desde esta tribuna se comentaron en aquella fecha-, puede que no esté en vigor tres años después, señor Diputado. El pretender volver a situaciones del pasado, pues creo que no se pueden dar. Yo no sé si por suerte o por desgracia, pero la dictadura de Francisco Franco no va a volver; por lo tanto yo creo exactamente, que sucede

lo mismo. Es decir, No vamos a volver a una situación en la que estaban las Órdenes de subvención en 1988.

Lo que sí le puedo decir, es que actualmente la Consejería tiene previsto todo el tema de Órdenes a nivel de estudios de viabilidad para ver si son rentables. Y en segundo lugar lo que nosotros estamos es en un diálogo permanente con Bruselas, para, en el momento que por parte de Bruselas se adopten los criterios oportunos -como digo de acuerdos marcos para toda la CEE- establecer la normativa que haya lugar.

En cuanto al acuerdo del Partido Popular-Partido Riojano pues posiblemente le digo que, efectivamente, puede ser uno de los puntos en los que nosotros le decíamos que no estábamos de acuerdo, porque no se había cumplido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Continuamos en el turno de preguntas, con la que también formula el Diputado señor Fernández Rodríguez. Nos la va a exponer seguidamente. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. El Pleno de la Diputación General de La Rioja aprobaba el día 26 de marzo de 1990 una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Centrista en los siguientes términos: "Que el Gobierno de La

Rioja inste a la Dirección de RENFE, para que en el plazo de treinta días proceda al nombramiento del Gerente de RENFE en esta Comunidad." Por todo ello pregunta este Diputado: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno, en qué fecha y con qué resultados?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor De Marcos Hornos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Señor Presidente, Señorías. Don Luis Fernández, en la fecha que usted ha hecho referencia, el Diputado del Grupo Socialista, don Carmelo Fernández, hacía referencia a que instar volvía a reflejar, el volver a pedir a RENFE algo que ya se le había solicitado.

En abril del año pasado le instamos a la Presidencia de RENFE a que hiciese el nombramiento del Gerente en nuestra Comunidad. Se nos contestó por parte de la Presidencia, que RENFE tenía dividida por áreas de negocios su estructura interna, y que, atendiendo a las razones del Gobierno autónomo, ello le supondría un esfuerzo considerable en esa estructuración que había realizado la empresa recientemente.

No obstante a ello con posterioridad, y a través de un Diputado del Grupo Socialista, mantuvimos el propio Presidente de la Comunidad Autónoma, ese Diputado y este Consejero,

una reunión con el ministro del ramo en aquel entonces señor Barrionuevo a primeros de julio, volviendo a solicitar con vehemencia la creación de una Gerencia para nuestra Comunidad Autónoma, habida cuenta de que pese a los razonamientos que había hecho el Presidente de RENFE, relativos a la división en estas áreas de negocios de la propia empresa, acontecía que, dentro del área de nuestra Comunidad Autónoma, era la única de las diecisiete Comunidades Autónomas que no disponía de este Gerente.

Con posterioridad, el 3 de octubre, el Consejero que le está respondiendo y el Director General, mantienen una reunión en Madrid en la sede de RENFE con todo el "staff" y el Director General de Obras Públicas y Transportes, en la cual le volvemos a solicitar la colaboración de RENFE en la creación de esta Gerencia; al mismo tiempo que diversas actuaciones que entendemos necesarias para nuestra Comunidad Autónoma, como son el estudio -claro- de la instalación de la doble vía en el tramo de red que discurre por nuestra Comunidad Autónoma, y, sobre todo, en el tramo que entiende la Consejería más interesante entre Castejón y Logroño por las perspectivas que pueda tener.

Posteriormente, a primeros de noviembre del 90, recibimos una visita del Director de relaciones institucionales de RENFE, Carlos Zapatero, y del Director del área de negocio de

estaciones, don Antonio Barba; en la cual ya RENFE comienza a ser receptiva a la idea de la creación de la Gerencia de RENFE en La Rioja. Para esto RENFE pide, o deja caer sobre la mesa, la necesidad de unas contrapartidas en forma de convenio, tal cual existe con otras Comunidades Autónomas del índole de la nuestra, como puede ser la Comunidad de Murcia, la Comunidad de Cantabria, o la Comunidad de Asturias.

Volvemos a tener nuevamente una reunión en Logroño el 20 de diciembre, y fijamos ya una fecha para la concreción de la creación de la Gerencia en La Rioja en la última semana de enero. En dicha reunión, que iba a ser a través de la Comisión paritaria RENFE-Comunidad Autónoma -que además estas reuniones que mantiene parte del "staff" de RENFE con el Consejero y el Director General se vienen reuniendo con una periodicidad de cuatro o cinco veces anuales, en las cuales obviamente además de la Gerencia se discuten otros temas de fuerte importancia para nuestra Comunidad en el tema del transporte por ferrocarril-, se pretendía anunciar la creación de la Gerencia de RENFE, que ya había sido aceptada por la propia empresa.

Sucede entonces que el Presidente de la Comisión paritaria -que en este año corresponde a la empresa-, don Carlos Zapatero, cae enfermo, y se pospone dicha reunión. La última en

estos entreactos ya RENFE a través de un fax reconoce la creación de la Gerencia de RENFE en La Rioja, que es asumida por la propia empresa, y así es ratificada posteriormente a primeros de febrero por el entonces Director de la empresa y actual Ministro de Sanidad, don Julián García Valverde, y así es anunciado por el Presidente en el debate sobre el estado de la región. Posteriormente mantuvimos, el día 8 de marzo, la última reunión con ellos para ultimar los flecos del convenio porque existe una diferencia entre las aportaciones de diversa índole que en la mejora de infraestructuras -por parte de RENFE y la Consejería- existen -por parte de RENFE y la Consejería-, y habíamos quedado en que el día 22 de marzo, es decir mañana, mantuviéramos esta reunión definitiva; reunión que ha sido pospuesta a propuesta de esta Consejería, habida cuenta de que en estos momentos la Dirección de la propia empresa está en unos instantes de "impasse" por la salida del propio Director General.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Marcos Hornos.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente. Señor Consejero, admito que está contestada suficientemente, y, por cierto, con abundancia

de datos bien específicos.

Si no he retirado esta pregunta fue, porque precisamente -usted lo ha comentado- en el debate sobre el estado de la región el señor Presidente anunció que -no lo dijo con nombres y apellidos, pero poco más o menos- ya teníamos la Gerencia, que estaba ya. Simplemente por eso no la he retirado. No obstante ha dado usted suficientes explicaciones, como para estar este Diputado al día en todos los datos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la pregunta, también formulada por el señor Fernández Rodríguez, sobre autorización y registro de expedientes de industrias.

Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. También en el Pleno de la Diputación General de La Rioja del 2 de marzo del 90 se aprobaba una Proposición del Grupo Parlamentario Centrista, relativa a que en un plazo prudencial se estableciese un sistema para simplificar y agilizar la autorización y registro de los expedientes de industrias con una única presentación de documentos. ¿Cuál es el proceso de desarrollo y cumplimiento de dicha normativa?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Fernández Rodríguez.

Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Pérez Soria.

SR. PÉREZ SORIA: Señor Presidente. Señor Diputado, le voy a contestar brevemente tal y como están los procesos en estos momentos de dicha resolución. En estos momentos se está trabajando en tres frentes, que son los siguientes. Por una parte con SAICAR realizando todo el tema de programa informático, referente a llevar todo el tema de la gestión. Debido a la multitud de temas, expedientes y diferentes aspectos que tienen lugar, lógicamente es un proceso que nos está llevando un relativo tiempo, pero que está en estudio, y esperamos ver rapidísimamente ya los primeros programas o las primeras cifras en cuanto a ese tema.

Por otra parte se está hablando con diferentes Direcciones Generales de otras Consejerías al objeto de ver en qué afecta el tema de la única presentación de documentos, referentes -como digo- a diferentes Consejerías como es por la propia Consejería de Salud, la propia Consejería de Agricultura en algunos aspectos, y la propia Consejería de Obras Públicas en otros. Se está hablando con ellos para ver de unificar los criterios y ver los aspectos que cada una de las Consejerías le afectan.

Y por último un punto importante

-con los cuales estamos manteniendo reuniones a través de la Dirección General de Industria y Turismo- es todo el tema de los gestores administrativos, que -como usted sabe- llevan todos los temas relativos a la gestión por parte de la empresa, de toda la documentación llamémosle más o menos oficial, al objeto de aunar esos criterios con las propias Gestorías y ver la mejor manera de servir al ciudadano. En eso es lo que estamos, y esperamos ver rapidísimamente los frutos de una labor que -como bien sabe- desde que se aprobó la resolución, desde marzo, llevamos un año trabajando y creemos que va a dar sus frutos rapidísimamente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente. Señor Consejero, yo le recordaba entonces, que esta propuesta había sido hecha por el Grupo Centrista en diciembre del año 89, cuando todavía ustedes no estaban en el Gobierno. Posteriormente -usted mismo lo ha dicho- el Pleno dicta su resolución el 2 de marzo del 90. Yo pedía entonces que fuesen dos meses, para poner en marcha todo esto.

Simplemente se trataba, de poner en marcha y agilizar la presentación

de las empresas; no la ventanilla única de la cual hablaba entonces el representante de su Grupo, que decía que efectivamente estaban en trámites para poner en marcha una ventanilla única en cada una de las Consejerías -que lo tenían previsto-, para más tarde pasar a una ventanilla única para la Comunidad. ¡Esto lo decía él! Pero, claro, dejar dos meses y acceder aquel día a que fuese por un tiempo prudencial, parece lógico que el tiempo prudencial en estos momentos ha pasado y además con creces. Yo creo que esto sí que se podría haber hecho y realmente no ha llegado a hacerse. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Tiene turno de réplica el señor Consejero.

SR. PÉREZ SORIA: Sí. Señor Presidente. Señor Diputado, hasta cierto punto estoy de acuerdo con usted, en que al ciudadano lo que le interesa sobremanera es que se le solucionen todos y cada uno de los problemas, y en eso creo que estamos todos los que de alguna manera componemos esta Cámara desde los puestos de Diputado o desde los puestos del Gobierno. Pero también yo le quiero decir dos cosas: Que una cosa es querer que se resuelvan los temas rapidísimamente, y otra cosa es poder; poder por la propia dinámica de la propia Administración,

y todos los temas en cuanto a poder solventarlos.

Lo que yo ya no estoy de acuerdo con usted... Es decir, posiblemente esté -como le decía antes- de acuerdo en que tal vez sea excesivo tiempo, o que, tal vez, bueno, queramos ver las soluciones con mucha más anticipación. En eso estamos de acuerdo. Pero lo que yo no estoy de acuerdo con usted -y precisamente por eso le he intentado decir todos y cada uno de los pasos que estamos llevando a cabo-, es que nosotros, o desde nuestra perspectiva del Gobierno regional actual, podamos solucionar todos y cada uno de los problemas de los ciudadanos de La Rioja -al menos en este caso concreto-. Lo que no queremos poner de alguna manera son parches, que no resuelvan situaciones. ¡Y en eso estamos! En intentar solucionar globalmente los problemas, y no poner parches que no creo que conduzcan a muchas cosas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

La última pregunta del Diputado regional señor Fernández Ilarraz, el Diputado preguntante manifestó su voluntad a esta Presidencia de retirarla, y, por lo tanto, al estar también ausente la damos por decaída y por retirada.

Pasamos al apartado segundo, Proposiciones no de Ley. Vamos a debatir

la que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente al servicio de alergología del INSALUD.

Para exponerla y defenderla tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. No es preciso comentarles lo que son las enfermedades alérgicas, pues si no dirán ustedes después, que más que una tribuna política parece esto una tribuna médica, y nada más lejos de la realidad. Entonces voy a ser breve, forzosamente breve, por la sencillez de la Proposición no de Ley en sí misma. Quiero decir con esto que esta tarde no les voy a aburrir, y que voy a ser bastante breve.

Si les comentaré a nivel de concepto básico que la manifestación más común de las enfermedades alérgicas es el asma, que existen también afecciones de tipo reumático, hematológico, inmunológico y dermatológico, así como afectaciones generalizadas en ciertas ocasiones. También les puedo decir que la norma más efectiva para evitar estas reacciones sería naturalmente suprimir al agente productor del ambiente, pero esto no siempre es posible; la verdad es, que es bastante complicado. En estas dos últimas décadas se viene registrando un número cada vez mayor de este tipo de afecciones, de enfermedades, en la población; así se calcula, que del

15% al 20% de los riojanos están afectados. Los médicos especialistas que tratan estas afecciones se denominan dermatólogos, o sea, alergólogos, y, en el momento que fue publicada esta Proposición -exactamente el día 16 de mayo de 1990- solamente uno de estos especialistas prestaba servicio en nuestra Comunidad dependiente del Instituto Nacional de la Salud, es decir, de la Seguridad Social. Creo que posteriormente dicho organismo sacó una plaza más, y desconozco en este momento si fue cubierta o no.

Pero fíjense sus Señorías, que he hablado del 15% ó 20% de la población; luego aproximadamente, y tomando el 15% como dato, serían unos 42.500 riojanos los que pueden padecer algún tipo de este tipo de afección, y que deben ser atendidos por un solo profesional, por cuenta, por supuesto, de la Seguridad Social. Según los datos estadísticos del propio INSALUD, del propio Instituto Nacional de la Salud, corresponde un especialista en alergología por 70.000 ó 75.000 habitantes; por tanto en La Rioja debieran prestar servicio al menos tres, pero como ya les he comentado anteriormente solamente existe uno. Como consecuencia directa de este déficit de personal, se producen en nuestra Comunidad importantes listas de espera; listas de espera que van desde los ocho meses hasta los doce, incluso más en ciertas ocasio-

nes. Ello provoca un tremendo malestar entre la población perfectamente entendible, que provoca la salida de estos ciudadanos en la mayoría de las ocasiones fuera de las barreras de nuestra Comunidad, y, en muchos casos, a que estos ciudadanos tengan que pagar ese servicio que teóricamente ya tienen pagado.

Es evidente que en este tema concreto en La Rioja estamos bastante retrasados, y en otras Comunidades vecinas a la nuestra se ha avanzado mucho más. Así por ejemplo -por citar alguna- en el País Vasco el número de alergólogos es mayor en proporción -claro- al número de habitantes. También es verdad que, aparte de ello, han puesto en marcha ciertos planes, como el Plan de prevención de alergias. Ello viene dado por la necesidad de prestar unos buenos servicios a los ciudadanos, y, en segundo lugar, porque los costes laborales y académicos de estas alteraciones son muy considerables. Así se calcula que en España las alergias provocan unas pérdidas no inferiores a 50.000.000.000 de pesetas al año en ausencias de trabajo, en bajas laborales, y que los escolares españoles faltan de clase una media de once días por curso por la influencia de este tipo de enfermedades.

Es importante también eliminar, a nivel de cultura general, dos mitos relacionados con las alergias: Uno que se refiere a las pruebas que di-

cen que son muy dolorosas, lo cual resulta una verdadera falsedad; y el otro que las alergias no tienen curación, afirmación que desmienten los propios resultados por los elevados porcentajes de curación obtenidos. La consulta a tiempo es lo que puede impedir además que se produzcan algunas complicaciones graves, por desconocimiento de las necesarias medidas preventivas. Los avances científicos han posibilitado que actualmente se cure la mayor parte de las alergias, y el alivio seguro para el 100% de aquellos individuos que las padecen.

Por lo expuesto de manera breve, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Instituto Nacional de la Salud, para que el servicio de alergología en nuestra Comunidad sea prestado al menos por tres especialistas."

Todo ello con el objetivo de evitar las actuales deficiencias -que ya les he comentado-, y que el servicio se ajuste a las necesidades reales de la población, intentando al menos disminuir el tiempo de demora de esas famosas listas de espera, y, en definitiva, para mejorar el servicio intentando que los riojanos no tengan que desplazarse ni que pagar algo que teóricamente ya tienen pagado, y que además -y principal- sean atendidos a tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Los restantes Grupos Parlamentarios van a posicionarse ante esta Proposición no de Ley.

El Grupo Mixto está ausente.

¿El Grupo Centrista? Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Nosotros en principio decir, que estamos totalmente de acuerdo con lo que acaba de exponer el señor Olarte. Pero haciendo un análisis de la historia de todo el tema de la alergología en La Rioja, a mí se me presenta que ha sido algo así como un "mare magnum".

En el año 85 el PSOE -estaba entonces en el Gobierno- crea el departamento de alergología en el Hospital de La Rioja, porque no existía en la Residencia. A pesar de ello, en el 86 y en el 87, dos años posteriores, aún se seguían mandando enfermos a otras regiones. Cuando sale la plaza a oposición en la Seguridad Social, resulta que quien la ocupaba en el Hospital se presenta; con lo cual lo que se pretendía evitar, se consigue: Duplicidad de servicios. ¡Pero no para la cosa ahí! Resulta que como ya estaba en la Seguridad Social -entonces estaba el señor Cañada-, se amortiza esa plaza en el Hospital, a pesar de que seguía pasando consulta el alergólogo; pero no sé por qué razones, se traslada en ese momento al Hospi-

tal de San Pedro.

En el año 88 resulta, que, con todo este "mare magnum", había una lista de espera en La Rioja de más de un año para este tema. Entonces, ¿quién es el culpable de que haya ocurrido todo esto? ¿Cuál es la solución? La que usted ha dicho. Además es necesario una plaza en el Hospital de La Rioja -imprescindible-, y dos plazas en la Seguridad Social. Está claro. Tres plazas para lo que es la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque, claro, San Pedro se cerrará, ¿dónde se va a ubicar? Nosotros vamos a seguir, y creo que debemos seguir pidiendo, una planificación sanitaria y tratamiento de nuestros enfermos de una manera lógica y humanizada, no en consultas de tres minutos como hasta ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el Partido Riojano. Declina hacer uso de la palabra.

Finalmente turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Se conoce que el señor Fernández le tiene alergia a sus propios papeles, que dice que no son suyos. Pero, ¡bueno! Los dejo aquí en la mesa.

Bien. En primer lugar se nota, que estamos en período electoral. Y

cuando no hay temas concretos que se le puedan imputar a este Gobierno, se buscan Propositiones. Que son muy aceptables, pero que no puede hacer más este Parlamento y este Gobierno que aprobarlas -como así es nuestra intención de dar el apoyo a la Proposición no de Ley-; instar al INSALUD, que aumente el número de plazas de alergólogos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El señor Fernández ha hecho un recuento histórico de la alergología en La Rioja, que coincido en cuanto a la historia, pero no en cuanto a la forma que él plantea como la solución a la alergología. Porque resulta que plantea un alergólogo en el Hospital, que en el momento que por cualquier circunstancia cause baja por enfermedad o vacaciones, crea bastantes disfunciones.

En cuanto a la opción que ha planteado el señor Olarte, de aumentar el número de alergólogos como mínimo hasta tres en la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo comparte el Grupo Socialista y ha instado al INSALUD a que así lo hiciese. Pero lo que ocurre es que hay que tener en cuenta que en el conjunto de todo el Estado aproximadamente, vienen a formarse treinta y cinco alergólogos por el sistema MIR; por tanto el número de especialistas es escaso, están muy demandados, y no precisamente La Rioja es para ellos la plaza más atractiva. Por tanto evidentemente ha ha-

bido un incremento desde el año 88 que se creó el servicio, con una incorporación en noviembre del 90. Es cierto que existen listas de espera, aunque no tantas porque se han reducido considerablemente desde que se ha incorporado el nuevo especialista. Le puedo decir, que en estos momentos se está reduciendo la lista de espera a ciento ochenta personas al mes aproximadamente. Por tanto actualmente se ha reducido la lista de espera, a la mitad de los tiempos que usted ha hecho referencia.

No obstante no creo que existan tantas patologías alérgicas, como aquí se han hecho referencia. Es decir, La Rioja goza de un buen clima, o un buen microclima, que de hecho el País Vasco no lo tiene y por eso se refugian en La Rioja. Es más. Yo aprecio que en marzo alergias puede haber entre los Diputados, sobre todo a este Parlamento. Me fijó que el señor Espert últimamente, parece ser que tiene una alergia permanente. Pero, ¡bueno! No sé si será al Parlamento, o es que tiene alergia primaveral.

No obstante como decía, la especialidad es nueva, son servicios nuevos. Usted ha hecho referencia a que en las últimas dos décadas es cuando más se han detectado estas enfermedades, se han diagnosticado, y, por tanto, ha sido una especialidad que se ha ido creando. La voluntad del INSALUD nos consta, es de aumentar el

servicio y dotarlo mejor de lo que lo tiene en estos momentos. No obstante vuelvo a insistirle, que si en estos momentos el INSALUD encontrase una plaza más de alergólogo -perdón, un puesto de trabajo lo tiene creado, lo que tiene que encontrar es la persona para ocuparlo-, no duden ustedes que se aumentaría.

Como también somos sensibles a que provoca trastornos a la población que necesita esa serie de exploraciones y se tarda en el tiempo en hacerlas, aunque nunca tienen un carácter urgente, se les ofrece a aquellos ciudadanos -aunque no sean con carácter urgente y sin lista de espera- el poderse trasladar a un servicio de alergología que existe en Zaragoza, en la Cruz Roja concretamente, con todos los inconvenientes que supone aunque se les pague las dietas y el transporte; pero al no podernos traer a esos alergólogos a La Rioja, pues lo único que podemos ofrecer es lo que en estos momentos acabo de exponer.

No obstante considero que su Proposición es constructiva, y que nosotros instaremos al INSALUD a que siga buscando, y si no le ayudaremos nosotros a completar el cuadro de especialistas en alergología en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera Huerta.

Señor Olarte Arce, tiene turno de

rectificación.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández, yo su historia ya la conocía; pero no tiene nada que ver lo que usted dice, con lo que yo propongo. ¡En absoluto! No sé a qué viene la historia en este tema. ¡En absoluto!

Si la Comunidad Autónoma tiene que crear una plaza y lo cree conveniente, ¡pues que la cree! Yo no digo que no. Yo digo que el Instituto Nacional de la Salud, que es al que todos pagamos, que cumpla con lo que tiene que cumplir. ¡Nada más!

Bien. Si van a hacer esfuerzos, me parece muy bien.

Y en cuanto al señor Romera... Pues que es usted cada día más corto de memoria. Le he dicho en la primera intervención, que esta Proposición la presenté el día 16 de mayo del año 90. Si no ha entrado antes me imagino, es porque los demás temas habrán sido más importantes y por tanto se ha dejado ahí quietita. ¡No porque sea un tema electoral, ni mucho menos! Que a veces se confunden aquí muchas cosas.

Y parece mentira que usted, pues para llamar la atención le ponga falta al señor Espert. ¡Claro! Para lo poco que ha dicho, en algo tiene que llamar la atención, ¿eh? Es curioso.

En cuanto a la cifra de enfermos alérgicos en La Rioja yo no la conozco exactamente, yo lo que sí aseguro

es que en España hay 6.000.000.

Y si me va a apoyar, pues muchas gracias. No le voy a decir nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Bien. Pues debatida... Pide también el señor Romera turno de rectificación. Lo tiene. Tiene la palabra el señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muy breve. Simplemente insistirle, que no dudo de los datos que ha podido facilitarnos.

En cuanto a fragilidad de memoria... Como la inmensa mayoría. Pero no en estado senil, ni arteriosclerosis senil. Pero lo que sí ocurre es, que -y esto el Presidente del Parlamento ha hecho referencia en reiteradas ocasiones- el Grupo Parlamentario Popular es el que decide cuándo debe entrar en debate una Proposición. Por tanto ustedes han hecho Proposiciones posteriormente -en cuanto a entrada en el Parlamento-, y les han dado prioridad. Por eso me refería. No dudo en que esto puede ser un tema político como todos, incluso en campaña electoral las listas de espera se manipulan hábilmente, se manipulan. Pero también hay que decirle, que también se manipulan a veces a los pacientes y a las listas de espera. Bueno. Pero en toda esa serie de cosas no quiero entrar.

Lo que sí para culminar, culminar -no es este el último Pleno, pero por si acaso no tengo ocasión de intervenir ya que yo no voy a repetir-, sí le quiero recordar algo, que he dicho anteriormente. Me preocupa más la alergia de determinados Diputados al Parlamento...

SR. PRESIDENTE: Señor Romera, cíñase al tema. No tenemos por qué entrar en otros temas, que no son objeto de debate.

Terminado al debate de la Proposición no de Ley, vamos a pasar a su votación.

¿Votos a favor? Bien. Pues por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Entramos en el punto tercero. Toma en consideración de Proposición de Ley.

El Grupo Centrista trae a la Cámara la toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Consejo de la Tercera Edad de La Rioja.

¿Turno a favor? Señor...

Perdón. El señor Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: "Carmen Valle De Juan, Consejera de Administraciones Públicas del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La

Rioja y Secretaria de dicho Consejo, certifico: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 19 de abril de 1990 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acuerdo sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, por la que se crea el Consejo de la Tercera Edad de La Rioja.

El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, y previa deliberación de sus miembros, acuerda manifestar su criterio negativo a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, por la que se crea el Consejo de la Tercera Edad en La Rioja.

Y para que conste a los efectos a que hubiera lugar, expido la presente certificación en Logroño, a 20 de abril de 1990."

SR. PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario autor de la Proposición de Ley, Grupo Centrista, tiene la palabra en turno a favor.

Señor Fernández Rodríguez, por tiempo máximo de quince minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Me van a permitir que me extienda ligeramente en la exposición sobre esta Proposición no de Ley, a la cual este Diputado en cierta manera le tiene un gran cariño. Proposición de Ley, sí,

señor Presidente, perdón.

La Constitución española en su artículo 50 dice: "Los poderes públicos garantizarán y promoverán el bienestar de los ciudadanos de la Tercera Edad, mediante un sistema de servicios que atienda sus problemas específicos."

El Estatuto de Autonomía de La Rioja determina en su artículo octavo, punto dieciocho, como competencia exclusiva de esta Comunidad "la asistencia y el bienestar social, incluida la política juvenil".

Bien cierto es que desde este Parlamento se ha legislado y discutido en multitud de ocasiones, si no a nuestro juicio suficientemente, sí de una manera especial, en todo lo relativo a la política juvenil; y fruto de ello es, entre otras cosas, la creación del Consejo de la Juventud y la posible creación -al estar o haberse pronunciado favorablemente desde esta tribuna varios Grupos Parlamentarios de la Cámara- del Instituto de la Juventud; pretensión única de que sea el propio colectivo quien se autoorganice en todo lo que concierne a sus actividades específicas, por supuesto con autonomía presupuestaria. Todo esto ha sido así, y a nuestro juicio con gran acierto por parte de la Cámara.

Pero sin embargo cuando hablamos de la Tercera Edad lo único que hemos conseguido legislar ha sido en materia de servicios sociales, rayando o

pensando a veces más en la beneficencia, que en las peculiares necesidades de este colectivo; las especiales necesidades, que este colectivo presenta. Hemos considerado a la Tercera Edad como un colectivo que solamente requiere atención médica u otra serie de atenciones, pero más pensando en tenerlos entretenidos -y en cierta manera apartados- en esa última, pero intensa, etapa de la vida. No hemos sabido o no hemos querido aprovechar su experiencia, su sabiduría y bien hacer, en todos los aspectos de la vida por los que ellos ya han pasado, y nosotros en la mayoría de los casos todavía tenemos que afrontar. Pues bien. Es en base a estos últimos criterios y no a otros, por lo que el CDS decidió presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley del Consejo de la Tercera Edad, cuya toma en consideración hoy les proponemos. Porque, Señorías, habrá que admitir que quién mejor que la Tercera Edad para aconsejar, y ése es el título de la Ley.

Sería muy triste para este colectivo, y para todos los riojanos que creemos en nuestros mayores y nos sentimos orgullosos además de su labor realizada, que esta Ley no fuese aprobada por el Parlamento regional, órgano máximo de representación de todos los riojanos. Y sería a nuestro juicio una falta de respeto y una falta de confianza, no sólo en lo que nuestros mayores han realizado, sino

en lo mucho que todavía les queda por realizar. Tienen que aconsejar, tienen que asesorar, en base a su formación y experiencia, a quienes creemos en su lucha y en su esfuerzo por dejarnos en marcha una sociedad en progreso como la que hoy -gracias a su trabajo- nosotros disfrutamos.

Y a pesar de que el Gobierno riojano en su día -como leía el Secretario Primero de la Cámara- informara negativamente sobre la Ley, rectificar es de sabios, y en esta ocasión -quiero dirigirme especialmente al Grupo Socialista del Parlamento- tengo la absoluta seguridad, de que pensamos en este aspecto concreto igual. Y no vamos a defraudar, por quizás alguna actitud personal ajena a ambos Grupos, no vamos a defraudar -insisto- a nuestros mayores. El Consejo de la Tercera Edad quiere ser impulsado. Está recogido en el informe de 22 de junio de 1989, perteneciente a la Comisión de relaciones del Senado con el Defensor del Pueblo, recomendando al Gobierno español y a los Gobiernos autonómicos la creación y constitución de estos Consejos. No hemos de olvidar -y además me parece oportuno recordar ahora-, que el señor Fraile es Senador elegido por esta Cámara para representar los intereses de todos los riojanos ante la Cámara Alta o Senado, y, evidentemente, estoy seguro que no dejará mal al Grupo del CDS ante una recomendación emanada de la otra Cámara

a la que él pertenece.

Algunas Comunidades Autónomas, señores Diputados, ya se nos han adelantado a estas recomendaciones del Senado. Por ejemplo, mediante una iniciativa del Partido Socialista, similar a la que hoy propone el CDS, en abril del año pasado se aprobaba el Consejo de la Tercera Edad en las Cortes de Aragón -por poner como ejemplo una Comunidad próxima a la nuestra-; Ley que entre otras cosas en su Exposición de Motivos dice, que "la Tercera Edad constituye hoy un importante colectivo -más del 16% de los riojanos superan ya los 65 años-, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, con una problemática social compleja; con amplias deficiencias en su adecuada atención por los poderes públicos; con un potencial importante de contribución al progreso de la comunidad, pero con una estructura asociativa todavía incipiente y poco vertebrada." Es decir, poco más o menos, por no decir igual, ya que en estas cosas queda poco por inventar, que lo que dice la Ley presentada por el CDS en La Rioja. No hay más diferencia entre ambos procesos, más que en el de Aragón la presentaba el PSOE con un Presidente del Parlamento del CDS, y en La Rioja ocurre al revés.

Siguiendo con el proceso de la Ley, aunque existan como existen ligeras diferencias entre ambas, es evidente que pueden consensuarse en

el proceso siguiente, o podrían haberse consensuado en el proceso siguiente de presentación de enmiendas. Aunque parece ser que esto no va a ser así -tristemente para la Ley y para el mismo colectivo-, sí me gustaría hacer especial referencia a la Ley presentada por el Grupo del CDS en La Rioja, sobre todo refiriéndome al artículo tercero, que habla de los fines del Consejo; y al artículo quinto, que habla también de las funciones del Consejo. En el artículo tercero dice que son fines del Consejo, "fomentar la relación y comunicación de las diferentes instituciones, asociaciones y organizaciones destinadas al servicio, asistencia y bienestar social de la Tercera Edad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Amparar la defensa de los intereses generales de la Tercera Edad dentro del ámbito regional y nacional.

Promover el asociacionismo dentro del colectivo de la Tercera Edad.

Animar a la participación de sus miembros.

Garantizar que esta etapa de la vida, en lo referente a la integración social, desarrollo económico, cultural y asistencial, tengan apoyo y tratamiento garantizado en el desarrollo democrático de la sociedad riojana."

Cuando habla de funciones del propio Consejo dice: "Emitir los informes que en su ámbito propio de ac-

tuación le solicite tanto la Diputación General de La Rioja, el Consejo de Gobierno, el Presidente de la Comunidad, o los diferentes Ayuntamientos -todo instituciones públicas-, sin perjuicio de su propia actuación.

Relacionarse con los diferentes Consejos de la Tercera Edad de las distintas regiones y nacionalidades.

Participar con el Gobierno, Parlamento y Ayuntamientos, en todos los proyectos que estos organismos realicen en fomento y desarrollo dirigidos a la Tercera Edad.

Integrar -algo importante- los conocimientos y experiencias de los mayores dentro de la sociedad riojana al servicio del desarrollo de la propia Comunidad."

Como no podía ser menos esta Ley, explicada ante las diversas asociaciones o centros de Tercera Edad existentes, ha sido favorablemente acogida y existe una actitud muy positiva para su pronta puesta en marcha. Consideramos por tanto urgente y necesario además este Consejo, en la medida y forma que la propia Ley especifica -como órgano está contemplado así- de asesoramiento y consulta de las diferentes instituciones públicas a las que hacía mención.

Y aún me atrevería a decir algo más. Consecuencia de todo ello, consecuencia de la actuación del propio Consejo debiera ser, entre otras, que en todos los Consejos de Administración de las empresas públicas debie-

ran estar presentes al menos un miembro de la Tercera Edad, por razones obvias y creo que suficientemente explicadas desde esta tribuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Turno en contra? Señor Buzarra Cano.

Pueden también distribuir el turno en contra, si va a haber dos intervenciones. Son quince minutos, pueden distribuirlos.

Señor Buzarra Cano, tiene la palabra pues.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Pues es fácil y difícil contestar a una intervención tan densa, que posiblemente ha ahuyentado a parte de nuestra querida audiencia; puede que por hablar de Consejos, que con ellos no iba.

En fin. Yo creo que cualquier día su Grupo, en base a su política, pues nos traerá el Consejo de los no nacidos, porque está de moda o porque así de alguna forma el sentir de no se sabe muy bien quién, pues cósmicamente le habrán dicho una noche de insomnio que es bueno traer aquí una Proposición de Ley, y, con gran perorata y con gran argumentación política, pues se investirá de cualquier argumentación para decir que es necesario el hacer una Ley.

Pues sí, es cierto. Conocemos to-

dos la Constitución, conocemos nuestro Estatuto de Autonomía, donde ya se proclama que corresponde a los poderes públicos el promover cuantas condiciones generen y amplíen pues el hecho de la libertad y de la igualdad de los ciudadanos; tanto individualmente, como de los propios colectivos. Todo eso lo conocemos, lo sabemos, incluso que se promoció. Yo creo que se le ha olvidado alguno de los muchos adjetivos que desde esta tribuna todos nos lanzamos; pues que se promoció el hecho económico, social, cultural, etc. En este sentido yo creo, que recordar a veces es bueno. Por consenso se aprobó en esta Cámara no hace ni todavía un año -lo digo porque todas las Leyes tienen, algunas, algunas, no todas tienen plazos- la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ésa sí que era una Ley necesaria desde las transferencias que tiene esta Comunidad, y las que pueda tener en un futuro. Ésa sí que tenía además una necesidad para coordinar, y dejar unas bases sentadas para ese futuro. Y por otro lado sí que tenía una base social, puesto que había asociaciones sin fin de lucro, sindicatos, profesionales y Grupos políticos -no todos, no todos- que se preocupaban de esa necesidad de hacer una Ley; Ley que tiene un Consejo, un Consejo donde ahí está presente el propio Gobierno, está la parte empresarial, los sindicatos más representativos,

los Ayuntamientos o entidades supra-municipales, y asociaciones profesionales. Y es ahí para empezar, y a partir de la Ley de Servicios Sociales, donde ya nuestros mayores -sin caramelo alguno como hemos podido leer- están ya sentados. Ha habido ya dos reuniones. Creo que esto es bueno decirlo, porque de su intervención se pudiera sacar un cierto desconocimiento del sector o del colectivo.

Ha habido dos reuniones: La primera evidentemente de constitución, y la segunda ya para sentar las bases del trabajo y empezar a andar. Ahí se ha visto ya la necesidad -como bien dice en la Ley de Servicios Sociales- de ese Plan cuatrienal de los servicios sociales. Y es ahí, en principio, donde se puede instrumentalizar, ver la necesidad de este específico sector de la Tercera Edad; si es necesario o no, hacer unos desarrollos normativos.

Dicho esto a modo de recordatorio, de casi un año para acá, por no decir de pocas semanas, insistiéndole una y otra vez más, que en ese Consejo de Bienestar Social de La Rioja el conjunto de las asociaciones convocadas, reunidas democráticamente, tomaron en decisión de nominar a sus representantes, a nuestro entender su Proposición -Proposición de Ley es, no sé si por su política que hay detrás, demagógico electoralista y oportunista, y además carente de sentido-, yo diría, desconoce la reali-

dad de qué es lo que quieren nuestros mayores.

Para ilustrar a ustedes, y en concreto a su Grupo o medio Grupo yo creo que es bueno decir, lo que el Gobierno de coalición ha puesto en marcha por si acaso no se ha enterado. En estos instantes desde la Consejería de Salud se están gestionando ya más de 437.000.000 de pesetas en pensiones asistenciales. Se han puesto ya las bases para las pensiones no contributivas. Se ha puesto en marcha, ya por segunda vez con la firma Caja Rioja, un convenio de 100.000.000 de pesetas en dos años. Se habla de la residencia comarcal de Arnedo, yo creo que ya nos suena de lejos y también de cerca por las últimas decisiones del Gabinete. Y se puede hablar de un largo, un largo, andar de este Gobierno, y, en concreto, de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en el ámbito de la Tercera Edad; cuya orla -sin demagogia alguna- se podría enmarcar en la preocupación y apoyo, apoyo y preocupación.

Por tanto no nos venga con extrañas situaciones de futuro, cuando su propuesta parlamentaria ha dormido en el limbo de los justos durante muchas semanas, meses. Sé su preocupación, del Grupo o medio Grupo. Yo creo que nuestros mayores receptivos -que lo son- y concededores de quién es y a quién hay que apostar, saben y entienden que esta acción parlamenta-

ría no tiene más que un contenido -no sé si llega a tener continente también-, que es -como le he dicho- el puro electoralismo. Por tanto para dejar clara nuestra postura no nos oponemos a la creación de un órgano -le insisto- sectorial de la Tercera Edad, pero no nos parece nada oportuno el realizar una Ley que usted sabe muy bien que no iba a publicarse. ¿O es que desconoce en qué momento y en qué período estamos? Se trataría por tanto ahora de determinar por el Consejo de Bienestar Social de La Rioja la oportunidad de aprobar dicho Consejo sectorial, que de ser así se haría desde ese foro institucional, porque es ahí donde ellos ya están participando. Le insisto participando, elegidos entre ellos.

Y dicho esto -y por terminar-, como tercera cuestión en ese "por tanto", no vemos la necesidad de esa Ley. Ha habido otras argumentaciones -por ir terminando-, que nos han escandalizado desde el escaño. No hemos llegado a comprender, pero ha dicho algo así, como que nuestros mayores deben estar en los Consejos de Administración de las empresas públicas. Espero que se nos corrija. Pero es que hay actuaciones que desde el hecho de combatir y ser muy democráticas aparentemente, lo único que se está haciendo es discursos marginales; e intentar marginar a aquéllos, que pretende de forma muy "sui generis" desde esta tribuna usted defen-

der. No hay peor cosa que acotar, que dividir, y que al final asfixiar. Yo no he entendido, yo no he visto ninguna reivindicación del colectivo de la Tercera Edad con una pretensión tan extraña, como la que al final -antes de marcharse a su escaño- ha citado desde esta tribuna. Y desde luego ha habido algún momento que yo no sabía si estaba en el Senado, en Aragón o dónde. Y por recordar lo de Aragón, lo de las Cortes de Aragón, ustedes -no sé si porque somos dos Comunidades vecinas, culturalmente además con bastantes lazos de vecindad y con el mismo padre Ebro por medio- tienen una obsesión de calcar; pero calcar norma, que aparentemente dice ser progresista, de Aragón para La Rioja. ¡La haga quien la haga! ¡La proponga, y sirva o no sirva!

Yo creo que la vida política, y espero que los programas, las actuaciones parlamentarias que se tienen que debatir, que discutir, tienen que estar impregnadas de la necesidad; de la necesidad de los colectivos a los cuales se pretende proteger, o fomentar o promocionar, pero no desde el hecho del calco de solamente... "¡Como se ha hecho en otra Comunidad, pudiera ser interesante para la nuestra!" Espero que la vida pública y política de su Grupo -salvo que las urnas demuestren lo contrario, o en su intervención esclarezca aún más su propuesta que hoy estamos aquí debatiendo- no sea la pura inventiva, el

puro calco, que ni tan siquiera solicitan nuestros mayores; ni individualmente como ciudadanos, ni como asociaciones. Y de ser esto así, pues supongo que ganaremos todos en lo que es la productividad parlamentaria por parte de algunos proponentes; porque esto lo único que nos está haciendo es -no quiero decir marcharnos por los "cerros de Úbeda"- discutir algo, que no tiene ni pies ni cabeza políticamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano.

Los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, van ahora a hacer su intervención.

¿Grupo Mixto? Está ausente.

¿Grupo Riojano? Tiene la palabra el señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Bueno. Realmente no me voy a posicionar en contra de la Proposición no de Ley, porque creo que después de lo que ya ha manifestado el señor Buzarra, que me ha precedido en el uso de la palabra, pues yo creo que es más que suficiente. Fíjense ustedes con los que parece que se llevan bien, cómo se expresa. En cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, existe una postura bastante clara por parte de mi Grupo, en el sentido de que la Ley de Servicios Sociales, aprobada por la totalidad o práctica unanimi-

dad de esta Cámara -yo creo que fue por unanimidad- recoge una serie de consejos sectoriales, una serie de consejos sectoriales, en los que está también el Consejo de la Tercera Edad -sino me equivoco- al margen de otros muchos más.

Pero yo le digo con sinceridad, oyéndole a usted desde esta tribuna, manifestándose como si un Consejo de la Tercera Edad fuese a ser un bálsamo, o el bálsamo de fierabrás, que va a curar todos los males de la Tercera Edad o que de alguna forma va a dar camino para que se solucionen, pues la verdad creo que es un poco exagerado, por lo menos coincidirá conmigo. Yo no sé si quizá usted ha utilizado un tono muy ampuloso para expresarlo, pero yo creo que eso no es así, y hay que decir la verdad. Un Consejo, y le puedo garantizar que esta Comunidad está plagada ya de Consejos -algunos yo no sé si saben ya ni los Consejos que existen, ni los que no existen, y, por supuesto, la mayoría no se reúnen ni funcionan, para que vamos a ocultarlo, es así, es así y están así las cosas. Quizás si pusiésemos a andar todos los Consejos que hay creados, yo creo que... Y viésemos unos resultados relativamente positivos, echaríamos a andar muchos más y se tomarían todas estas cuestiones, no con la ilusión que quizá usted las ha tomado en este momento, cosa que me parece bien-, no es, como ya he dicho, el bálsamo que

va a curar todas las heridas, ni que va a solucionar los problemas de la Tercera Edad. La Tercera Edad, como cualquier colectivo, tiene una serie de problemas.

Coincido plenamente con su diagnóstico, aunque últimamente esta tarde aquí han aparecido enfermedades nuevas, en el sentido de que, bueno, pues es un colectivo que tiene muchísimos problemas; tiene problemas fundamentalmente de tipo económico, familiar, social, cultural, etc. Por supuesto que sí. Realmente, también se ha hecho mucho en ese aspecto. Que España ha avanzado en el sentido de la protección a la Tercera Edad en conjunto, quizá no en toda la amplitud que sería de desear, pero sí de una forma gradualista ha ido avanzando y solucionando problemas. Las pensiones, pues, han mejorado, se han hecho pensiones no contributivas, se ha abarcado un mayor colectivo social de ancianos; quiero decir, que se ha avanzado, quizá no en la dimensión que ni usted ni yo quisiéramos -que quisiéramos mucho más y sobre todo los que padecen posiblemente esas carencias que usted apunta-, pero sí que en la realidad es que se ha hecho así.

En cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos y coincidirá conmigo, la propia Ley de Servicios Sociales establece un mandato al Gobierno -creo que al Gobierno no hay que mandarlo tres o cuatro veces-,

y el Gobierno tiene obligación de desarrollar toda esa serie de Consejos sectoriales. Yo creo que no es oportuno, creo que no es oportuno en este momento el aprobar ningún tipo de Proposición de Ley en este tema, porque creo que tenemos, estamos finishing esta Legislatura, se está acabando ya. En cualquier caso no sabemos mañana lo que va a pasar, qué Gobierno, de qué signo va a haber o qué color va a tener. Y de alguna forma creo que nosotros hemos dejado la Ley de Servicios Sociales, la Ley marco, la Ley Constitucional, la Ley que va a servir a ese Gobierno y que le va a dar las pautas -esperemos- para que desarrolle sectorialmente la Ley como considere conveniente.

Creo que no es el momento de imponer nada ni de decir nada a nadie, de cómo debe hacerse las cosas. Creo que es el momento de -de alguna forma- cerrar lo que hay pendiente, no abrir nuevas brechas. Que los que vengan detrás, los que vengan detrás, desarrollen como consideren oportuno lo que de alguna forma nosotros, creo, que hemos dejado. Y en este aspecto hemos dejado una Ley de Servicios Sociales consensuada, que como toda Ley teóricamente es buena; y que como toda Ley depende del desarrollo que le den, y depende del interés que se ponga; del interés político, del interés social. La sensibilidad del Gobierno en la apreciación de las cuestiones sociales -digo del Gobier-

no que venga- pues tendrá su verdadero sentido de ser, y heredará su verdadera razón de existir. Yo por eso creo, creo que no es el momento, no es el momento de plantear esta Ley aquí y ahora. Creo que no es el momento adecuado, creo que no es la situación adecuada para hacerlo, y creo que vamos a dejar que los que vengan detrás desarrollen una Ley que nosotros les vamos a legar, y de la cual, pues, creo que en conjunto, nos podemos sentir orgullosos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Es turno ahora para el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor González Garnica tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Hoy precisamente se celebra el día de "el mayor". Lo celebran más de 5.000.000 de personas que pasan los 65 años de edad, y estas personas, pues, al final de esta década van a pasar de los 6.500.000. En La Rioja el número de personas que pasan de 65 años se acerca a las 40.000 y precisamente hoy se ha leído en la prensa: "El Consejo español de el mayor ha pedido nada menos que una Secretaría de Estado que aglutine a la Tercera Edad." Y esto es lo que piden precisamente esos 5.000.000 de personas, y aquí les estamos negando incluso un Consejo de la Tercera

Edad. Y dicen ellos además: "Porque las competencias en la Tercera Edad están muy dispersas. Son, pues, responsables de estas competencias muchos, pero a la hora de la verdad dicen que nadie se hace responsable, verdaderamente, de estas cuestiones." Yo casi diría que más que un Consejo de la Tercera Edad lo que habría que pedir dentro de muy poco es una Dirección General de la Tercera Edad, lo mismo que hay una Dirección General de la Juventud.

¡Miren! He leído atentamente, señor Fernández, la Exposición de Motivos de la Ley que ustedes presentan, y tengo que decirle que estoy totalmente de acuerdo con lo que en ella manifiesta. He leído también el Artículado y también tengo que decirle que se puede mejorar; y desde luego puedo decirle, señor Harraza, que es mejor que aquella que en su día presentó el Grupo Popular, y que también fue lógicamente votada negativamente por el entonces Gobierno Socialista. Y nosotros le anuncio que vamos a votar afirmativamente a la toma en consideración de esta Proposición de Ley, porque bastaría solamente un argumento para demostrar lo que hay que demostrar. O sea, que hay que votar afirmativamente, y que es necesario precisamente este Consejo de la Tercera Edad.

¿No existe un Consejo de la Juventud? ¿Es que por el hecho de existir una Ley de Servicios Sociales va

a desaparecer el Consejo de la Juventud? No señores. Yo creo que la juventud tiene derecho a un Consejo. Con mayor motivo, con mucha mayor razón, tiene derecho, precisamente, la Tercera Edad a tener un Consejo. ¿O es que a caso la Tercera Edad merece menos que la juventud? Yo creo que si algún colectivo merece respeto y merece la atención de las instituciones, es precisamente la Tercera Edad, y no hace falta que les explique el porqué, no sea que el señor Romera salga y diga que, como estamos en época preelectoral, pues estamos haciendo aquí demagogia.

¡Mire! Con la Tercera Edad no pasa lo mismo que con las listas de espera, que dice usted que en época electoral se falsean y tal. No. Con las listas de espera de la Seguridad Social se hacen muchísimas cosas raras. Con la Tercera Edad la única forma de darles de baja de la lista de espera es esperar su defunción, lo mismo que hacen también muchas veces con las lista de espera de la Seguridad Social.

¡Miren ustedes! Es necesario un marco legal que regule la labor de seguimiento, control e impulso, de todo lo concerniente a la Tercera Edad; y máxime si se tiene en cuenta, lo que dicen precisamente ustedes, señores del Grupo Centrista. En su Exposición de Motivos, cuando habla precisamente de la modificación de la pirámide humana, ya que el crecimien-

to de la población de jubilados es muy superior al crecimiento total de la población, ya lo dije yo en esta Cámara como consecuencia -desde luego, señor Consejero de Sanidad- de una equivocada política de natalidad. Y por favor no me diga usted, no me hable, de la libertad para tener o no tener hijos; porque claro hay que tener libertad para no tenerlos y para tenerlos ¿eh? Para no tenerlos, y para tenerlos también hay que tener libertad. No me sirve el argumento que utilizan ustedes, al hablar de Servicios Sociales, que ya se contempla esto en la Ley de Servicios Sociales.

Porque ¡ mire usted! En la Ley de Servicios Sociales se contemplan distintos colectivos que están marginados. Y nosotros no queremos que la Tercera Edad sea un colectivo marginado, ni que se trate como un colectivo marginado. La función de las instituciones es atender, desde luego, a los colectivos marginados; pero la principal función es hacer que no haya colectivos marginados, y la Tercera Edad siempre va a existir. Nunca debe ser un colectivo marginado. Por eso pedimos ese marco legal y apoyamos precisamente al Grupo Centrista a que exista ese marco legal, que es el Consejo de la Tercera Edad. Y no me sirve tampoco -como ha dicho usted-, que los que vengan, que lo hagan. ¡No, no! Lo podemos hacer nosotros, no hay que esperar. Hoy precisamente vamos a aprobar aquí una Ley, y el

lunes vamos a aprobar otra Ley, porque precisamente al Gobierno Socialista le ha interesado y a nosotros también; porque nos debe interesar a todos que este Parlamento funcione, y que este Parlamento legisle. Para eso estamos aquí. Y no sirve decir que como hay unas elecciones vamos a paralizar el Parlamento y aquí ya no vamos a hacer nada, que es lo que hemos estado haciendo en estos últimos meses. Porque en un mes ha habido dos Plenos y hemos conseguido otro Pleno, pues, forzándolo; porque ni ese Pleno querían, querían un solo Pleno. Y por eso no me sirve que me digan que no queda materialmente tiempo para aprobar esta Ley, porque podemos hacer exactamente lo mismo que hemos hecho para aprobar esas dos Leyes que vamos a aprobar; una hoy, y otra el próximo lunes. Y si no hay tiempo suficiente en lo que queda de período ordinario de sesiones, abramos un período extraordinario; que las elecciones son el día 26 de mayo, y nos queda todo un mes de abril y se podrá hacer todo esto.

Yo creo que está dicho todo. No quiero aburrirles, y yo espero que, señor Valdivielso, usted ha dicho que se haga en la próxima Legislatura. En ésta ya sé que no se va a hacer. Porque ¡claro! Ustedes son mayoría, van a votar que no, y esta Ley no va a salir adelante. Pero yo espero que en la próxima Legislatura, si usted va a estar aquí, señor Valdivielso, apoye.

Sea el Grupo el que sea el que presente esta Ley, que ustedes la apoyen. Nada más. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

¿Turno de réplica? Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Buzarra, a pesar de ese aprecio personal que yo le tenía, hoy sí que me ha decepcionado.

Yo sé que le ha tocado, le ha tocado, un papelón tremendo aquí en esta tribuna. Tener que decir sin argumentos que no, a algo que está sintiendo y que en el fondo piensa que sí, que debiera ser así. Lo sé. Y había pensado incluso hasta no contestarle a usted. Porque ¡ mire! Con esa retórica que usted ha planteado aquí, pues está claro que como ya aprobamos en su día la Constitución nos sentamos y a esperar. ¿Qué más vamos a hacer? ¡Ya está aprobada la Constitución! De acuerdo. Y entonces, ¿qué hace este Parlamento? ¿Para qué estamos aquí? ¿O qué hace el Senado? ¿Verdad, señor Fraile? ¿Para qué estamos aquí? ¿No es cierto que también tienen Ley de Servicios Sociales en otras Comunidades Autónomas, y, a pesar de ello, su propio Grupo presenta estas Leyes de Consejos de Tercera Edad y por eso no ocurre nada?

Y mire! Cuando no hay argumen-

tos, ustedes siempre me salen con lo mismo, con que desconozco el sector. El otro día la señora Leiva, y en una comparecencia anterior la señora Leiva, ante una pregunta de este Diputado, me dijo que "¿cómo le puedo preguntar eso si el cava no es un vino?" Inmediatamente el señor Benito me presenta el Reglamento de la vid...

SR. PRESIDENTE: Se cifa a la cuestión, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Es decir. Cuando no hay argumentos, cualquiera de ustedes tienen que recurrir a algo que no debiera ni plantearse en esta tribuna: Electoralismo.

Y voy a terminar, porque no merece la pena. Lo único explíqueme el porqué usted voluntariamente ha accedido a no estar en listas, y no acudir a la próxima Legislatura parlamentaria en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: ¿Se quiere ceñir otra vez al tema, señor Fernández Rodríguez?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Voy a contestarle para terminar, con algo de lo que me acusaba a este Grupo; de electoralismo.

¡Es cierto! Hay dos clases de electoralismo, señor Buzarra. Uno, el teórico. El electoralismo teórico es aquél que se va inaugurando por goteo Hogares de jubilados, y prome-

tiéndoles cosas que no se tiene intención de ponerlas en práctica.

Y hay otro electoralismo, el práctico. De ése le podían hablar aquí los R-25 del Gobierno, que el CDS no utiliza...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Rodríguez, por tercera vez le llamo a que se cifa a la cuestión. Si no terminaremos hablando de todo lo divino y humano, y no es éste el objeto del debate.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Valdivielso Tejeiro, tiene segundo turno.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Yo siento que, bueno, se alteren los ánimos. Quizás es el nerviosismo, de que la Legislatura se acaba. Y algunas preguntas: "Si está usted, ¿qué va a votar usted? Pues, no lo sé. No sé si voy a estar." Pero, ¡en fin! Pero parece que la curiosidad a algunos les pica.

De todas formas yo creo, que no es verdad. Yo no quiero acusar de demagogia a nadie, porque realmente insisto -insisto-, si a través del Consejo de la Tercera Edad se piensa que se va a solucionar el problema de la Tercera Edad o los problemas de la Tercera Edad, o incluso se va a encontrar la vía de solución a esos

problemas, me parece que no es verdad. Me parece que no se está diciendo la verdad, porque no es así. Y venir con un recurso fácil de decir: "Bueno. Vamos a hacer el Consejo de la Tercera Edad, para lo cual convocamos a todos los afectados para que de alguna forma vean lo que trabajamos por ellos..." Pues claro que no es así. No es verdad, no es así. Que realmente en este país la Tercera Edad ha empezado a vivir mejor, cuando se han pagado más impuestos, por ejemplo. Y hay Grupos que no se han destacado por una mayor capacidad impositiva, con una mayor recaudación para hacer frente a las necesidades de la Tercera Edad. No con "consejitos". Con "consejitos" no, porque el Consejo es eso, dar consejo. Y yo creo que no hay que dar consejos, sino predicar y dar trigo, para variar. Y esto es la realidad. Lo demás son cohetes, son fuegos de artificio que yo no sé si consiguen a veces equivocar o consiguen desviar la atención de los problemas; pero que en la realidad es, que no solucionan ninguno. Y esto me da exactamente igual. Y da exactamente igual a toda la Tercera Edad que se apruebe hoy o dentro de seis meses. Da exactamente igual. Porque esta Ley ha estado parada, creo que aproximadamente -parada, o no se ha querido meter- por lo menos un año, luego por lo tanto ha corrido prisa ahora. ¡Bueno! No sé, por qué... Yo no quiero decir nada. Va a acabar

la Legislatura, y hay que hacer el Consejo de la Tercera Edad.

Pues muy bien. El Consejo de la Juventud está funcionando, y yo esa historia no la conozco, y no sé qué relación puede tener el Consejo de la Tercera Edad con el Consejo de la Juventud. Por supuesto que todo el mundo tiene derecho a tener un Consejo, pero un Consejo en condiciones, un Consejo que se cree en base a ¿qué? Yo realmente lo desconozco. Y agradezco al señor Buzarra Cano -ha estado explicando- que se han estado realizando una serie de actividades, dando contenido, cuando esto se cree tenga un verdadero sentido, de hacer las cosas; no simplemente venir aquí a -de alguna forma- pues marcarse un pequeño gol, un tanto. Yo creo que ése no es el enfoque de las cosas, y eso no es realmente el ánimo que nos debe conducir a solucionar los problemas. Después, ya, no sé. Se habla de tantas cosas, que yo hoy pensaba que iba a ser un Pleno fácil. Resulta que hemos hablado de que si yo quiero tener hijos y no me dejan, de que si hay enfermedades nuevas. ¡En fin! Hemos hablado de casi todo. Pero realmente creo que no hemos tocado realmente, cuál es el problema y cuál es la solución de los problemas de la Tercera Edad. Y les garantizo que el Consejo podría ser un órgano, un foro para que la Tercera Edad expresase, o manifestase sus problemas o los reivindicase, pero que nunca ese Consejo

va a ser nuestra solución de los problemas.

Yo creo que en este momento no hay tiempo material, prácticamente, de aprobar esto. Porque ¡claro! Tampoco se puede equivocar, si se aprueban Leyes ahora. No se puede decir eso. Se aprueba una Ley Electoral. Porque usted sabe, que es la adaptación de una Ley al momento actual. Se aprueban una serie de cuestiones que usted sabe, que el Portavoz del Partido Riojano dijo que se hiciesen Plenos lunes, martes, miércoles y jueves, para sacar todos los temas; pero realmente no había temas en la mesa, no había temas que discutir. Y esto se ha acabado, porque se acabaron los temas; no los problemas, por supuesto.

Y de alguna forma sí que quisiera que se elevase un poquito más la altura, y no las alturas de otras cosas en otros sitios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno de rectificación. Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo desde mi escaño. Señor Presidente, Señorías. ¡Mire! Le voy a decir algo. Me está diciéndome, me está argumentando de tal forma, que me está dejando anonadado, como casi siempre que sale usted a hablar. ¿Por qué se aprueba entonces en el próximo Pleno el Servicio re-

gional de Salud? ¿Por qué tanta prisa? ¿Me lo quiere decir usted, por favor? Y por otra parte ha dicho usted algo, que me ha llamado la atención; porque ha querido indicar como que resulta que aquí los del Grupo Popular no queremos pagar impuestos o algo parecido, o que queremos pagar pocos impuestos. No sé qué ha querido decir.

¡Mire! Yo le recuerdo que en cierta ocasión —y lo recordaba a sus compañeros— hubo un señor en el Ayuntamiento de Logroño, que dijo: "Ya sabemos quién defrauda a Hacienda." Y resulta que cuando hicieron una inspección al único que cogieron "in fraganti" fue a él. ¿Me comprende lo que le quiero decir? Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Finalmente el señor Buzarra Cano tiene la palabra en turno de rectificación.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Pues se ha hecho tanta mención al día de hoy, tan primaveral, que la sangre se nos ha alterado posiblemente.

Bien. Desde esta última intervención en el día de hoy yo intentaré ser concreto, respecto a por qué no es conveniente en estos instantes la aprobación. Por lo tanto no vemos la necesidad desde nuestro Grupo de vo-

tarle, y dar así pues los pasos en un futuro incierto para los que vengan de una Ley; Ley que ha sido, correctamente expuesta. Tengo que decirle que no tengo ninguna crítica en este sentido, pero que no compartimos. Y no compartimos, porque pensamos que la democracia ante todo es eficacia, y el buen disfrutar de las normas y el bien practicarlas, y, por lo tanto, dar soluciones a los problemas de los colectivos organizados o no, y, por consiguiente, de los ciudadanos. Y ponga esto en primero, segundo, tercero término, o como lo quiera poner. Hoy La Rioja tiene la Ley marco suficiente, la Ley de Bienestar Social. Ley que en el Título V -piramidalmente voy a ir bajando los escalones necesarios para ver si nos entendemos-, yo paso al Consejo de Bienestar Social y es ahí donde ya la Tercera Edad han nombrado sus representantes. Por ellos mismos desde la política de promocionar el hecho asociacionista, desde la primera Legislatura esté quien esté gobernando; puede que unos más, otros menos, con ciertos intereses o con otros, pero desde la promoción y la defensa de sus intereses y no solamente culturales. En ese sentido ellos mismos ya han nominado a sus representantes, y es ahí donde en ese foro institucional, ellos, entre otros colectivos, que operan en el ámbito de la Tercera Edad y en otros campos que es la acción social, que no beneficencia,

que no beneficencia, es donde tendrán que ponerse de acuerdo de cuál es la norma o el planteamiento legal -si es que es necesario tal norma y tal argumentación legal-, para ellos mismos dotarse de una capacidad superior a la que tienen, o, desde su especificidad, dar soluciones más concretas. Y ahí le reitero por tercera vez -por tercera vez-, que es donde puede salir un Consejo de la Tercera Edad. ¡Desde ahí! No hace falta perdernos en discusiones etéreas de artículos, que lo único que hacen es reproducir y beber de las fuentes de la Ley de Bienestar Social, que hemos aprobado no hace un año.

Y si a usted le ha movido -no sé si a su Grupo, pero por lo menos al medio Grupo- la necesidad en estos instantes -que no se emana de meses atrás- de hacer este acto parlamentario, lo único que tiene que hacer es consultar auténticamente a las más de cien asociaciones que hay en estos instantes de Tercera Edad, y decirles: ¿Qué quieren? ¿De aquí a un montón de meses, pasando el período vacacional y el previo hecho electoral, o ya dar los pasos pertinentes para que ustedes, ustedes, forzar desde el Consejo de Bienestar Social la constitución del Consejo de la Tercera Edad?

Y bajando ya al último escalón, para que no aparezca como que este Grupo -y el anterior también Diputado que me ha precedido- está en contra

de algo que suena bien -bajando al tercer escalón-, pues es verdad. Y hablando de todo, y de algunas cosas que se han dicho en este debate, y que posiblemente pues ha sido este que dirige desde esta tribuna y tiene la palabra, yo creo que es un acto parlamentario por su parte de carácter electoralista. Y usted me decía que hay dos formas de hacer electoralismo. Pues ¡mire! Yo voy a ir mucho más lejos. Puede haber hasta tres. Usted decía el práctico y el teórico, pues nosotros efectuamos la "praxis" de ambas situaciones. Vaya al diccionario y vea "praxis", y entonces aplíquese un poco lo que significa "praxis" y lo que está actuando este Gobierno.

¿Qué es lo que está haciendo este Gobierno de coalición? Pues, ni más ni menos, desde el conocimiento, desde un Presupuesto que usted conoce y ha votado, poner en marcha una serie de políticas para y desde la Tercera Edad de La Rioja. Y puede que se pueda argumentar que hemos adjetivado, que soy muy retórico. Bueno. Cada uno pone el adjetivo que quiere. Lo único que intento es demostrarle en este Parlamento y en este instante, lo mejor que puede hacer para la Tercera Edad: es retirar lo que ha traído aquí para su discusión, en aras de la eficacia y no de la marginación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Buzarra Cano.

Ha terminado el debate...

Pide la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social. Tiene la palabra, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, Señor Presidente. Señor Fernández Rodríguez. Bueno. Yo la verdad que me sorprendía, al entrar en el hemiciclo esta tarde a las cinco. Cuando veía el auditorio pensaba, que se había tratado de algún error en la convocatoria del señor Fernández, y que había dirigido mal las cartas a las asociaciones de Tercera Edad. Porque parecía que el debate de hoy era prácticamente un reto del CDS -o del medio CDS que está hoy efectivamente- al Gobierno, para ver quién defiende más los intereses de los mayores y de la Tercera Edad en La Rioja; si el CDS con su iniciativa de crear un órgano del Consejo de la Tercera Edad, o el Gobierno con la intervención del Presidente -a la cual hacía referencia en unas declaraciones públicas hace unos días-.

Yo voy a intentar adoptar un tono conciliador, porque yo creo que estamos al final ya de la Legislatura ¿no?, y parece que es obligado evitar un tono distinto. Aunque la verdad es, que hay algunos elementos que sí que producen una cierta crispación.

¡Mire! El Gobierno, en primer lugar -y tiene que quedar claro, porque

después van a ir ustedes en las elecciones, por electoralismo o por lo que sea, pero van a ir a los Hogares de jubilados o van a ir en los mítines, o van a ir en los actos electorales explicando actuaciones del Gobierno-, el Gobierno, no se opone. No se opone a la constitución del Consejo de Tercera Edad. Cuando hablen en los actos electorales, yo les recuerdo esta expresión. Porque posiblemente ustedes digan, que existe una oposición a la creación de este órgano. Y esto es algo fundamental. Simplemente dice que existe ya una vía de creación de este órgano, y que seamos pacientes. Que esperemos también las propuestas de los representantes de las distintas asociaciones de Tercera Edad que se han manifestado, que han participado, que les hemos convocado, y que este año al igual que otros años se han reunido en una asamblea, en un proceso asambleario, todas las asociaciones, y han manifestado su posición favorable a la constitución de un Consejo de Tercera Edad. Como lo dice el Defensor del Pueblo, como lo dice el Senado, como lo puede decir el Parlamento de Aragón o el de Cataluña. Pero tampoco dice ni el Senado, ni el Defensor del Pueblo, que sea estrictamente por una Ley. Puede ser por una vía reglamentaria. No modifica nada. Igual además nos evita un problema como puede ser el problema que se está planteando en el Consejo de la Juventud, que hay que ha-

cer una modificación y el Gobierno tiene que presentar la propuesta de modificación a una Ley que es una vía más lenta que la modificación del Decreto, si hubiera un Decreto.

Y hay cuestiones que yo tengo que decirle, que -con el ánimo que comentaba- yo no entiendo. No entiendo. Yo creo que es un error el que nos manifiesta, que se diga algo así como: "Que hay que defender a la Tercera Edad, y que la importancia de nuestros mayores...". Esa importancia yo creo que todos coincidimos, ¿no? Todos vemos la incidencia que tienen nuestros mayores en la sociedad, aunque después les maltratemos o les releguemos a un segundo plano. No entiendo cuestiones incluso tan limitadas o tan concretas, como puede ser que participen en los Consejos de Administración de las empresas públicas. No creo que sea a veces, ni hasta progresista como en sí mismo ¿no? Porque en las empresas privadas, en algunas entidades financieras, ya participan muchas personas mayores, y no creo que eso sea un signo de progreso en concreto. Pero cada uno hace las propuestas que quiera, y están los programas electorales próximos para poder presentar estas iniciativas o las que el CDS considere oportuno.

¡Mire! Yo creo que es importante en este tema, en el tema de la Tercera Edad en general -en cuanto a la defensa de los intereses globales de

la Tercera Edad-, tener memoria histórica y memoria comparada con otros países. Por eso cuando la derecha viene aquí a esta tribuna y se hace adalid de la defensa de los jubilados, una derecha que tradicionalmente ha negado -salvo por las presiones del movimiento obrero- la actuación de lo que pueden ser los beneficios de las jubilaciones, o que en otros países representantes de Partidos que son comparables al Partido de la derecha están haciendo una política restrictiva con el gasto social y con los intereses de los mayores, pues la verdad es que nos sorprende a los que escuchamos atónitos cómo se nos hace esa mención; y cómo se nos hace una mención también a la variación de la pirámide de la población en función de la política de natalidad contraria a la política china, que era el aumentar libremente con esa libertad -ésta que comentábamos- el derecho de los ciudadanos a tener diez hijos, o un montón de hijos.

Pero, ¡en fin! Yo creo que en esto estamos. Insistirle que no nos oponemos, que estamos por la vía reglamentaria; que tampoco -y eso es algo que también hay que mencionar por último- supone, que los representantes de la Tercera Edad sean precisamente las asociaciones de Tercera Edad. Esto es algo, que a veces nosotros yo creo que tenemos un cierto pudor a reconocerlo. Los representantes de los mayores, como los repre-

sentantes de los jóvenes, como los representantes de los adultos, somos los que estamos aquí. Los mejores representantes, porque nos han elegido por el único sistema que hay de elección de representantes de los ciudadanos; sean mayores, o no jóvenes. Somos nosotros. Y en ese sentido no creemos en una democracia orgánica o corporativista, basada en la participación de tercios familiares o de Consejos de Tercera Edad.

Esto es, lo que en definitiva yo quería decirle. Yo entiendo, que -con independencia de electoralismo o no- parece que ustedes están muy preocupados en repartir la tarta en estas temporadas, en estos días. Yo creo que tendrán oportunidad, si los ciudadanos así lo deciden, de poder hacer en el futuro la vía legislativa que ustedes proponen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunto a la Cámara, si toma o no en consideración la Proposición de Ley que acabamos...

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente. Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: No. No. No hay turno de alusiones. Hemos acabado el debate.

La Presidencia ha estado atenta para ver si había turno de alusiones en el concepto de alusiones que indi-

ca el Reglamento, y no ha habido alusiones.

Pasamos entonces a votar si se toma o no en consideración la Proposición de Ley debatida.

¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos negativos? Gracias. ¿Abstenciones?

Votos favorables, 12; votos contrarios, 17.

No es pues tomada en consideración la Proposición de Ley que acabamos de debatir.

Y entramos finalmente en el punto que hoy hemos añadido por voluntad del Pleno de la Cámara, referente a la toma en consideración... En primer lugar, toma en consideración de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

El señor Secretario Primero dará lectura seguidamente al criterio del Consejo de Gobierno, respecto a la toma en consideración.

¡Silencio por favor!

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: "Doña Carmen Valle De Juan, Consejera de Administraciones Públicas del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y Secretaria de dicho Consejo certifico: Que el Consejo de Gobierno en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio a la

Diputación General sobre la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, acuerda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 y 2 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, manifestar criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Popular, Riojano, Centrista y Mixto, y dar conformidad a su tramitación.

Y para que conste y a los efectos que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno."

SR. PRESIDENTE: Según lo hablado en la Junta de Portavoces última, en que tratamos este tema, se somete directamente a votación la toma en consideración de esta Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Pregunto a la Cámara si otorga su asentimiento. Por asentimiento queda tomada en consideración la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Pasamos al punto segundo, acuerdo sobre tramitación directa y en lectu-

ra única de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en la sesión del día 15 de marzo pasado, elevo al Pleno propuesta de la Mesa para tramitar directamente, en tramitación directa y en lectura única, la Proposición de Ley presentada por todos los Grupos Parlamentarios.

¿Se acuerda así por asentimiento? La Cámara otorga su asentimiento sobre tramitación directa y en lectura única, a lo cual pasamos seguidamente.

Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de

Elecciones a la Diputación General de La Rioja, que se somete directamente a votación.

¿Cuenta con el asentimiento...? Perdón, vamos a votarla. Por requerirse mayoría absoluta vamos a hacer el trámite de la votación ordinaria.

¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el texto de la Proposición de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentado por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Y finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... *Ciudad*.....

D. P...... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás s/n

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------